

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la **CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜÍ** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 20 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibió siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO GABRIELA ITAGÜÍ – 010 - 2021	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205
2	CONSORCIO INTERCASA ITAGUI	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454
		HERNAN GONGORA SEGURA	19146131
3	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS		900661625-3
4	CONSORCIO JCB – 12 – 010	JCB INGENIERÍA S.A.S.	900920349-7
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2
6	OMICRON DEL LLANO SAS		900204854-4
7	CONSORCIO MEJOR VIVIENDA	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1
		GAVINCO SAS	900.916.608-4

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 28 de mayo de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA ITAGÜÍ – 010 – 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTERCASA ITAGUI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO JCB – 12 – 010	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	OMICRON DEL LLANO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO MEJOR VIVIENDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 31 de mayo de 2021 y el 02 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes No. 2 CONSORCIO INTERCASA ITAGUI y No. 5 CONSORCIO INTERVENCION JP presentaron documento de subsanación el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Por su parte, el proponente No. 6 presentó escrito extemporáneo allegado por correo electrónico el jueves 3 de junio de 2021 a las 10:33 am

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA ITAGÜÍ – 010 – 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTERCASA ITAGUI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
4	CONSORCIO JCB – 12 – 010	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	OMICRON DEL LLANO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO MEJOR VIVIENDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO GABRIELA ITAGÜÍ – 010 – 2021	NO CONCENTRADO
2	CONSORCIO INTERCASA ITAGUI	NO CONCENTRADO
3	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	NO CONCENTRADO
4	CONSORCIO JCB – 12 – 010	NO CONCENTRADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	NO CONCENTRADO
6	OMICRON DEL LLANO SAS	NO CONCENTRADO
7	CONSORCIO MEJOR VIVIENDA	NO CONCENTRADO

Se expide a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜI-ANTIOQUIA

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO GABRIELA ITAGÜI- 010-2021
NIT. NA

Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205

INTEGRANTE 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S
NIT. 900.753.938-9

PARTICIPACIÓN: 70%

REPRESENTANTE LEGAL: NHORA MILENA NAVARRO JURADO
C.C. 1.098.695.217

INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205

PARTICIPACIÓN: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

CONCEPTO: De acuerdo con los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGÜI**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: CONSORCIO GABRIELA ITAGÜI-010-2021.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el subnumeral 2 del numeral, **3.37. CAUSALES DE RECHAZO:** El CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: 2. *Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta.* Se advierte que la persona natural Juan Carlos Jaimes Acero se presentó como miembro del proponente plural CONSORCIO GABRIELA ITAGÜI- 010-2021 y como miembro del proponente plural CONSORCIO JCB – 12 – 010, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚÍ	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: ITAGÚÍ - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO GABRIELA ITAGUI 010-2021	Nit: 9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 -9	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 1: 9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 -9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 -0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0			
Fecha Carta CC:		19-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 132.165.877					
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA					
Part. (%)	70%	30%				0,00%	
	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 24/05/2021 (9:54 a.m.) por parte de Bibiana Torcoroma Lemus Rodríguez Informadora - Banco Davivienda S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 132.165.877	\$ 88.539.291	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2021-I-010-ITAGÚÍ</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 442.696.455</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ITAGÚÍ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 2em;">1</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO GABRIELA ITAGUI 010-2021</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 -9</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">70%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 -0</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		19-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 132.165.877			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÜÍ
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA ITAGÜÍ – 010 – 2021</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205 DE BUCARAMANGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	30,00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	0,00	NO
		0	0,00		
		TOTAL	0,00		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	<u>SIN</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			

Contrato 2: No	
Objeto:	

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			

Observación general:	El integrante de la figura plural JUAN CARLOS JAIMES ACERO, que hace parte de la conformación del proponente No 1 CONSORCIO GABRIELA ITAGÚÍ – 010 – 2021, también se presentó dentro de la conformación del proponente No 4 CONSORCIO JCB – 12 – 010, por tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo No 2. Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta del numeral 3.37 Causales de Rechazo de los términos de referencia.
-----------------------------	---

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜI-ANTIOQUIA

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTERCASA ITAGÜI

NIT. NA

Representante Legal: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

C.C. 65.634.454

Participación: 50%

INTEGRANTE 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

C.C. 65.634.454

INTEGRANTE 2: HERNAN GONGORA SEGURA

C.C. 19.146.131

Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2021, suscrita por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS en calidad de representante de CONSORCIO INTERCASA ITAGÜI- 010-2021.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	NA	NA	NA
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	5-6	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de mayo de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Manzana A casa 14 – Valparaíso - Etapa II – piso 3; Ibagué-Tolima. Tipo de participación: Consorcio.

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9, 21	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	11,23	CUMPLE	Aportados de fecha 06 y 07 de mayo de 2021 y Consultados el 24/05/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	12, 24	CUMPLE	Aportados de fecha 06 y 07 de mayo de 2021 y Consultados el 24/05/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	13, 25	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de mayo de 2021 y Consultados el 24/05/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	NA	CUMPLE	Consultados el 24/05/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 20 de mayo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)	4.1.1.9.	34-35	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 25-45-101038416 Tomador: CONSORCIO INTERCASA ITAGÜI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>				<p>Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÜI con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜI-ANTIOQUIA. Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 18/05/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/05/2021 hasta el 20/09/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago. Subsanó de acuerdo lo solicitado.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	15, 27	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	16, 18, 19, 28, 31 Y 32.	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	22 Y 27	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	N/A	N/A

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24/05/2021 y 25/05/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 24/05/2021, no tiene contratos vigentes.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGÜI**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTERCASA ITAGÜI**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚI	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: ITAGÚI - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERCASA ITAGUI.	Nit: _____	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	Nit 1: 6 5 . 6 3 4 . 4 5 4-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HERNAN GONGORA SEGURA	Nit 2: 1 9 . 1 4 6 . 1 3 1-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	HERNAN GONGORA SEGURA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	6-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000						
Expedida por:	BANCO ITAÚ						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/05/2021 (4:31 P.m.) por parte de Daison Roca Cruz - Gerente Medianas Empresas Barranquilla - Banco Itaú.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2021-I-010-ITAGÚÍ</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ITAGÚÍ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">2</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO INTERCASA ITAGUI.</div>		NIT: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</div>		NIT 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">6 5 .6 3 4 .4 5 4-8</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HERNAN GONGORA SEGURA</div>		NIT 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">1 9. 1 4 6. 1 3 1-3</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		NIT 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		NIT 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		NIT 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	HERNAN GONGORA SEGURA	0	0	
Fecha Carta CC:	6-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÚI
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÚI-ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERCASA ITAGÚI</u>
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C. 65.634.454 DE IBAGUE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	SI
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	016/2001 TOTAL	1069,01 1069,01	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	016/2001 TOTAL	1069,01 1069,01	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a	\$ 442.696.455,00	Pesos
---	--------------------------	-------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	016/2001		
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS ASIGNADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO (195) SOLUCIONES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA 260 SOLUCIONES Y MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO 265 SOLUCIONES, PARA LOS MUNICIPIOS DE: ASTREA, BECERRIL, LA JAGUA DE IBIRICO Y SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO ZONA BANANERA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. PARA UN TOTAL DE 12 PROYECTOS Y 720 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, RECURSOS DE SUBSIDIO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	24/02/2003	a. (1.0 veces el valor del PE)	1069,01
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 354.910.500,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	1069,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1069,01		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1069,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNAN GONGORA SEGURA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 016/2001 suscrito con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de vividas y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
----------------------	---

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜÍ

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA”.

PROPONENTE No. 3: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS

NIT: 900661625-3

Representante Legal: Federico García Arbeláez

C.C. 7544804

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por la representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin foliar	CUMPLE	Nombre: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS Fecha de expedición del certificado: 18/05/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la empresa hasta por dos mil SMMLV (2.000 SMMLV) Domicilio: CR 43B NRO. 32B SUR 35, de Envigado Término de Constitución: Documento privado del 25 de agosto de 2013 del accionista único, registrado en la cámara de comercio bajo el número 90576 del libro IX del registro mercantil el 03 de octubre de 2013 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin foliar	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Federico García Arbeláez con C.C. 7544804
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin foliar	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 25 de mayo de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin foliar	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 25 de mayo de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin foliar	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 25 de mayo de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin foliar	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 25 de mayo de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 20 de mayo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455,00 10% = \$ 44.296.645,50	4.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No. 100141531 / Certificado: 14624435 Tomador: FGA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÜÍ PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDASDE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO

				DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA". Valor asegurado: \$ 44.296.645,50 Expedición: 19/05/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/05/2021 hasta el 20/09/2021 Cubrimiento de eventos: Indica. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 310178640
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 0y 5202-37815 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 07/05/2021 y se consulta el RUES, el 25/05/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/05/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A		FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 24/03/2021, no tiene contratos vigentes.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGUÍ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 3: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚ	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: ITAGÚ - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Nit: 900.661.625-3	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Nit 1: 900.661.625-3	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	14-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000						
Expedida por:	BANCOOMEVA						
Part. (%)	100%				0,00%		
	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 24/05/2021 (3:39 P.m.) por parte de Daya Milena Gutierrez Ruiz - Gerente de Oficina BANCOOMEVA MAYORCA.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 180.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2021-I-010-ITAGÚÍ</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 442.696.455</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ITAGÚÍ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">3</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</div>	NIT: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.661.625-3</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</div>		
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.661.625-3</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; height: 15px;"></div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	100%				0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÜÍ
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.</u>
Representante Legal:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ C.C.: 7.544.804

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.	900.661.625-3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <u>1 vez</u> el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	999,97	SI
		06 de 2018	23,99		
		TOTAL	1023,96		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <u>0.50 veces</u> el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	999,97	SI	
		TOTAL	999,97		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total
Para el Aspecto a

\$ **442.696.455,00** Pesos

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S/N</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL 100% DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION VILLA CAMILA ETAPA 2

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/03/2006	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	407.988.083,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	999,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		999,97	b. (0.5 veces el valor del PE)	999,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		999,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con FIDUCIARIA CENTRAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas y área cubierta construida y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se realizó interventoría a estudios y diseños experiencia diferente a la exigida en los términos de referencia se da aplicación a los establecido en el numeral 2.1.3.1 donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la certificación presentada se evidencia un área cubierta construida de 14152,02 m2 cantidad mayor a la exigida, por lo tanto se toma para efectos de evaluación el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>			

Contrato 2: No	<u>06 de 2018</u>
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No 04 de 2018 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE 60 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/03/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	39.731.498,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	23,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		47,98	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		23,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con FIDUCIARIA CENTRAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas y valor ejecutado.</p> <p>- Documento de conformación del consorcio</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜI-ANTIOQUIA

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO JCB-12-010
NIT. NA

Representante Legal: GERMAN FONSECA BENITEZ
C.C. 74.333.938

INTEGRANTE 1: JCB Ingeniería S.A.S.
NIT. 900920349-7

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MILENA MONSALVE MORENO
C.C. 63.484.572

INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

CONCEPTO: De acuerdo con los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGÜI**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO JCB-12-010.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el subnumeral 2 del numeral, **3.37**.
CAUSALES DE RECHAZO: El CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: 2. *Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta.* Se advierte que la persona natural Juan Carlos Jaimes Acero se presentó como miembro del proponente plural CONSORCIO GABRIELA ITAGÜI- 010-2021 y como miembro del proponente plural CONSORCIO JCB – 12 – 010, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚÍ	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: ITAGÚÍ - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB 12-010	Nit: 900.920.349-7	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JCB INGENIERÍA S.A.S.	Nit 1: 900.920.349-7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 9 1 .5 1 4 .2 0 5-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERÍA S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		11-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 152.400.000					
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA					
Part. (%)	70%	30%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/05/2021 (5:19 P.m.) por parte de Bibiana Torcoroma Lemus Rodríguez - Informadora - Banco Davivienda S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 152.400.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2021-I-010-ITAGÚÍ</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 442.696.455</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ITAGÚÍ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">4</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO JCB 12-010</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JCB INGENIERÍA S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.920.349-7</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9 1 . 5 1 4 . 2 0 5-0</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERÍA S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		11-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 152.400.000			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÚI
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÚI-ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB – 12 – 010.</u>
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ C.C.: 74.333.938 de Toca

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7	70,00%	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <u>1 vez</u> el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	0	0,00	NO
		0	0,00		
		TOTAL	0,00		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <u>0.50 veces</u> el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto:

Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		

Contrato 2: No

Objeto:

Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		

Observación general:	El integrante de la figura plural JUAN CARLOS JAIMES ACERO, que hace parte de la conformación del proponente No 1 CONSORCIO GABRIELA ITAGÚÍ – 010 – 2021, también se presentó dentro de la conformación del proponente No 4 CONSORCIO JCB – 12 – 010, por tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo No 2. Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta del numeral 3.37 Causales de Rechazo de los términos de referencia.
-----------------------------	---

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜÍ

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA”.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP

Representante Legal: Jorge Alvaro Sanchez Blanco
C.C. 79785874

Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (50%)

Nit: 860527441-8

Representante Legal: Jorge Alvaro Sanchez Blanco
C.C. 79785874

Integrante 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (50%)

Nit: 900181247-2

Representante Legal: Vivian Paola Campo Villota
C.C. 45691060

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta sin fecha, suscrita por la representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1 15 – 25 Integrante 2 26 - 32	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/05/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No registra Domicilio: Transversal 55 A No. 115 A – 06 de Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>INTEGRANTE 2 Nombre: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 06/05/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra Domicilio: CR 42 H No 87 - 213 OF 101 ED Capry 90 Barranquilla Término de Constitución: Por Escritura Pública número 821 del 10 de mayo 05 de 2007, del Notaria 22 de Bogotá, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 bajo el número 396.293 del libro IX. Por Acta número 80 del 08/02/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad Cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 26/10/2007 a la ciudad de Barranquilla. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Cerpa Saenz Carlos Jaime, identificado con cédula de ciudadanía 1050065937.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>4.1.1.3</p>	<p>34 - 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 18 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala.</p>

				Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del contrato y un (1) año mas.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 41 Integrante 2 38 y 40	CUMPLE	INTEGRANTE 1: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Jorge Álvaro Sanchez Blanco con C.C. 79785874 INTEGRANTE 2: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal: Vivian Paola Campo Villota con C.C. 45691060 y del representante legal suplente Duarte Jose Alzamora Alvear con C.C. 73197862
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 48 - 49 Integrante 2 55 – 56	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 27 de mayo de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 53 - 54 Integrante 2 58 - 59	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 27 de mayo de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 52 Integrante 2 57	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 27 de mayo de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1 50 Integrante 2 60	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 27 de mayo de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 20 de mayo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455,00	4.1.1.9.	62 – 74	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No. CSC-100011923 / Certificado: 280026618 Tomador: CONSORCIO INTERVENCION JP Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÜÍ PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y

10% = \$ 44.296.645,50				<p>DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA".</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.645,50. De conformidad con lo indicado en los términos de referencia, 3. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. Para el presente proceso, el 10% equivale a \$44.296.645,50. No subsanó</p> <p>Determinación de los miembros del proponente plural y su participación: Indica</p> <p>Expedición: 19/05/2021</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 20/05/2021 hasta el 25/09/2021</p> <p>Cubrimiento de eventos: Indica.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 1389753904</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1 76 - 79 Integrante 2 80	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1 82 Integrante 2 83	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.</p> <p>INTEGRANTE 1: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	9 - 10	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A

(Sociedades Anónimas)								
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1 85 - 234 Integrante 2 235 – 485	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 07/05/2021 y se consulta el RUES, el 27/05/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.				
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27/05/2021				
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 27/03/2021, tiene el siguiente contrato vigente.</p>				
<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</td> <td>900.181.247</td> <td>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</td> <td>PAF-EUC-1.045-2019</td> </tr> </table>					PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-1.045-2019
PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-1.045-2019					

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGUÍ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCION JP, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en tanto que, al no subsanar de acuerdo con lo indicado en el informe preliminar de requisitos habilitantes, incurrió en la causal del numeral 3.37 de los términos de referencia según el cual “26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”, por lo tanto, es **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/06/2021	Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚÍ	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: ITAGÚÍ - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA SAS	Nit 1: 860527441-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	Nit 2: 900181247-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:				
Monto Carta CC:	\$ 0			
Expedida por:				
Part. (%)	50%	50%		0,00%

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		NO CUMPLE					Teniendo en cuenta la observación remitida vía correo electrónico el día 2 de junio, de manera atenta se informa al proponente que se mantiene la evaluación de rechazo financiero y se reitera que en el numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES se establece "c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta", en consecuencia, como la propuesta debe verse en integralidad, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.28 que señala: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia", razón por la cual no se solicitó subsanación y no puede considerarse dentro de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden financiero la presentación de una nueva certificación de cupo de crédito".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 88.539.291	NO CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÚÍ
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÚÍ-ANTIOQUIA.
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENCION JP</u>
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C.:79.785.874

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860.527.441-8	50,00%	SI
2	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247-2	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	SN	955,82	SI
		FNA-12-88	423,51		
		TOTAL	1379,32		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN	955,82	SI	
		TOTAL	955,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$	442.696.455,00	Pesos
			487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			243,63	SMMLV
Contrato 1: No	<u>SN</u>			
Objeto:	INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	31/03/1994		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>955,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	94.339.107,25	b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		955,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		955,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 499-500: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	FNA-12-88		
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y OBRAS DE URBANISMO DE: NUEVA TIBAYUYES, LA CHOCITA, OMNICENTRO Y NUEVA TIBAYUYES.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/03/1991	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>423.51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.902.060,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	423,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	423,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 501-502: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, debidamente suscrito donde acredita numero de contrato, la fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 503-504: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

PROPONENTE No. 6 ÓMICRON DEL LLANO S.A.S
NIT. 900204854-4
Representante Legal: Luis Fernando Romero Sandoval
C.C. 93.123.714 del Espinal

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por Luis Fernando Romero Sandoval en calidad de representante legal de ÓMICRON DEL LLANO S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-21	CUMPLE	<p>Nombre: ÓMICRON DEL LLANO S.A.S Fecha de expedición del certificado: 28/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CL 7B 46 43, Villavicencio. Término de Constitución: Por Escritura Publica número 828 del 27 de febrero de 2008 otorgada por notaria tercera de Villavicencio, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 30102 del libro IX del registro mercantil el 05 de marzo de 2008, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada OMICRON DEL LLANO LTDA.</p>

				<p>Por acta número 112 del 18 de enero de 2018 suscrito por junta de socios extraordinaria registrado en esta cámara de comercio bajo el número 67837 del libro ix del registro mercantil el 02 de marzo de 2018, la persona jurídica cambio su nombre de OMICRON DEL LLANO LTDA por OMICRON DEL LLANO S.A.S</p> <p>Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	5	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	25	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de mayo de 2021 y Consultado el 25/05/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	24	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de mayo de 2021 y Consultado el 25/05/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de mayo de 2021 y Consultado el 25/05/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	NA	CUMPLE	Consultado el 25/05/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor..
Garantía de seriedad de la oferta				<p>Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-CESCE. Formato: Particulares Póliza No: 129549 Tomador: OMICRON DEL LLANO SAS Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p>
Cierre: fecha 20 de mayo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)	4.1.1.9.	34-35	NO CUMPLE	

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>				<p>Garantizado: OMICRON DEL LLANO SAS. Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÜI con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜI-ANTIOQUIA. Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 19/05/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/05/2021 hasta el 29/09/2021. Cubrimiento de eventos: NO Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO, es necesario aclarar el beneficiario de la garantía de seriedad, teniendo en cuenta que no se indica al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A., como beneficiario de la misma.</i></p> <p>Así mismo se debe aclarar lo correspondiente al cubrimiento de eventos: <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de</i></p>
--	--	--	--	--

				<i>la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	39-42	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37.	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Carlos Adolfo Ramirez Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No 93,123,908 y T.P 65.338-T.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	22 Y 27	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	44-3336	CUMPLE	Aporta documento expedido 19/05/201 y se consulta el RUES, el 25/05/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente registra una multa de la EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/05/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 24/05/2021, no tiene contratos vigentes.</p>
--------------------------------------	--------	-----	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGÜI**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6: ÓMICRON DEL LLANO S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el subnumeral 26 del numeral, **3.37. CAUSALES DE RECHAZO:** Cuando el proponente no subsane o subsane en **forma extemporánea**, por cuanto el proponente presento la subsanación el 3 de junio de 2021 y de acuerdo a lo establecido en la Adenda N° 3 publicada en la página de Fiduciaria Bogotá el 24 de mayo de 2021, la Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes, era desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 2 de junio de 2021, a través del correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co hasta las 5:00 pm, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021 Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÚÍ

Nombre Proponente: OMICRON DEL LLANO SAS

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 442.696.455

Nit: 900204854-4

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: ITAGÚÍ - ANTIOQUIA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

OMICRON DEL LLANO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000			
Expedida por:	ITAU			
Part. (%)	100%			0,00%

OMICRON DEL LLANO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Certificación confirmada por BANCO ITAU con fecha 24 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÚÍ
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÚÍ-ANTIOQUIA.
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	OMICRON DEL LLANO S.A.S.
Representante Legal:	Luis Fernando Romero Sandoval C.C.: 93.123.714

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	900.204.854-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	038-INT-INF-2008	8763,10	SI
		TOTAL	8763,10		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0,50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	038-INT-INF-2008	8763,10	SI	
		TOTAL	8763,10		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$	442.696.455,00	Pesos								
			487,27	SMMLV								
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			243,63	SMMLV								
Contrato 1: No	<u>038-INT-INF-2008</u>											
Objeto:	CONTRATAR A LA PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO (VIP), EN LOS MUNICIPIOS DE SALDAÑA, PURIFICACIÓN, PLANADAS Y RIO BLANCO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/11/2010</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/11/2010		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td><u>8763,10</u></td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>8763,10</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>8763,10</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	8763,10	
Día/Mes/Año												
30/11/2010												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>8763,10</u>											
b. (0.5 veces el valor del PE)	8763,10											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.512.996.500,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8763,10										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8763,10										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>100,00%</td><td></td><td><u>OMICRON DEL LLANO LTDA 100%</u></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%		<u>OMICRON DEL LLANO LTDA 100%</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
	100,00%		<u>OMICRON DEL LLANO LTDA 100%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ "FUNVIPAZ" debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-010-ITAGÜI**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

**PROPONENTE No. 7: CONSORCIO MEJOR VIVIENDA
NIT. NA**

**Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C. 73.106.127**

**INTEGRANTE 1: ING INGENIERIA SAS
NIT. 890405995-1**

**REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C 73.106.127**

**INTEGRANTE 2: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
NIT: 900.916.608-4**

**REPRESENTANTE LEGAL: FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA
C.C. 52461611**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por Carlos Alberto Bello Avena en calidad de representante legal de CONSORCIO MEJOR VIVIENDA.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	10-17	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: ING INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 03/05/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: Ejecutar Los actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios. A partir de ese valor necesitará la aprobación de la Asamblea de Socios. Domicilio: Carrera 3 No 8- 129 OF 902, Cartagena-Bolívar.

				<p>Término de Constitución: Que por Escritura Pública Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. Inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INGESTUDIOS LTDA. Que por Escritura Pública Nro. 3052 del 29 de Nov/bre de 1999, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en esta Cámara de Comercio, el 3 de Dic/bre de 1999 bajo el No. 28,543 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razón social, por la denominación ING.ENGENIERIA S.A. Que por Escritura Pública Nro. 2809 del 31 de Mayo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. inscrita en esta Cámara de Comercio, el 2 de Junio de 1993 bajo el No. 10,779 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMA DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS 'INGESTUDIOS S.A.'</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>INTEGRANTE 2 Nombre: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S Fecha de expedición del certificado: 29/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: Celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía. Término de Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 1 de diciembre de 2015, inscrita el 9 de diciembre de 2015 bajo el número 02043053 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S. Término de Duración: Indefinida.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>4.1.1.3</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO APORTO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO Y de acuerdo con los términos de referencia numeral 3.37. CAUSALES DE RECHAZO, subnumeral 14. <i>Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.</i></p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	NO CUMPLE	No se aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía de representante legal de GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S; LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	272,273,280,281	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021 y Consultados el 25/05/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	274,275.282,283	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021 y Consultados el 25/05/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	276,284	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021 y Consultados el 24/05/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	277,285	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021 y Consultados el 25/05/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 20 de mayo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5	4.1.1.9.	254-258	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 11-45-101102944 Tomador: CONSORCIO MEJOR VIVIENDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-I-010-ITAGÜI con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS

				<p>HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÚÍ-ANTIOQUIA.</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 14/05/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 18/05/2021 hasta el 31/10/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	241-252	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	261-269	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la Revisor Fiscal Mauricio Pulido Franco, identificado con cédula de ciudadanía No 19.457.705 de Bogotá y T.P. No. 22548-T.

				Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal GLORIA STEFANY VERA TAFUR, identificada con cédula de ciudadanía No 1.105.677.009 de Espinal (Tolima) y Matricula Profesional 252236-T.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	8-10	CUMPLE	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	35-238	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 18/05/2021 y se consulta el RUES, el 25/05/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 12/05/2021 y se consulta el RUES, el 25/05/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/05/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/05/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 24/05/2021, no tiene contratos vigentes para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Programa Casa Digna Vida Digna. De acuerdo con la certificación emitida el 24/05/2021, el integrante del Consorcio Mejor Vivienda ING INGENIERIA SAS, En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; tiene los siguientes contratos adjudicados y vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura) PAF-ATF-I-031-2018 (Agua) y PAF-EUC-I-012- 2019 (Equipamientos Públicos).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-010-ITAGÜI**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6: CONSORCIO MEJOR VIVIENDA., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el subnumeral 14 del numeral **3.37. CAUSALES DE RECHAZO, 14. Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.** En consecuencia se encuentra **RECHAZADO.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2021	2021-I-010-ITAGÚÍ	\$ 442.696.455	ITAGÚÍ - ANTIOQUIA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MEJOR VIVIENDA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	ING INGENIERIA SAS	890405995-1		Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
	GAVINCO SAS	900916608-4		Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	GAVINCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		18-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 88.539.291			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	0%	0%			0,00%

	ING INGENIERIA SAS	GAVINCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					El proponente está incurso en causal de RECHAZO pues no presenta el Documento Consorcial. TDR 3.37 numeral 14. "Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-010-ITAGÜÍ
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA.
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO MEJOR VIVIENDA</u>
Representante Legal:	Carlos Alberto Bello Avena C.C.: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA S.A.S.	890.405.995-1		
2	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S. A.S.	900.916.608-4		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <u>1 vez</u> el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	0	0,00	NO
		0	0,00		
		TOTAL	0,00		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <u>0,50 veces</u> el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda u ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		

Contrato 2: No

Objeto:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		

Observación general: Al proponente se le da la condición de rechazado dentro del proceso de selección, ya que se encuentra incurso en la causal de rechazo N°14 de los TERMINOS DE REFERENCIA "cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta".